

OF. DIPLAN/CIV 537-2023/ta
Guatemala, 16 de agosto de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	341-2023	Q 7,006,811.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9067
27/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	342-2023	Q 17,907,204.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	343-2023	Q 3,045,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 906
28/07/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	344-2023	Q 230,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS-	345-2023	Q 4,482,693.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 909

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/07/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL	346-2023	Q 5,768,957.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	348-2023	Q 96,520,143.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 9080
31/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	349-2023	Q 4,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9077
31/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	350-2023	Q 22,151,088.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9088
1/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	351-2023	Q 3,529,146.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
1/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	352-2023	Q 2,802,844.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9089
2/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	353-2023	Q 14,800.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	354-2023	Q 116,299.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	356-2023	Q 3,000,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9097

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 537-2023/ta
Guatemala, 16 de agosto de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

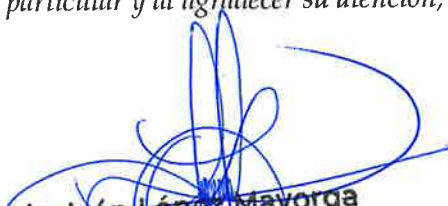
Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	341-2023	Q 7,006,811.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9067
27/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	342-2023	Q 17,907,204.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	343-2023	Q 3,045,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 906
28/07/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	344-2023	Q 230,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- / Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- / Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- / Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- / Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- / Dirección Superior -DS-	345-2023	Q 4,482,693.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 909

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/07/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	346-2023	Q 5,768,957.00	INTER	Funcionamiento NO modifica metas
28/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	348-2023	Q 96,520,143.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas co2f 9080
31/07/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	349-2023	Q 4,000,000.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9077
31/07/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	350-2023	Q 22,151,088.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 9088
1/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	351-2023	Q 3,529,146.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
1/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	352-2023	Q 2,802,844.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9089
2/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	353-2023	Q 14,800.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	354-2023	Q 116,299.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/08/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	356-2023	Q 3,000,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9097

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14/08/2023	9089

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-68-2023	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		399.26	33.84	365.42	
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCIÓN KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUÁN, SAN MARCOS	321.00	7.75	313.25	Metro
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	78.26	26.09	52.17	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		350.41	95.27	255.14	
281249	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSÉ, ESQUINTLA	350.41	95.27	255.14	Metro cuadrado
Producto Final : AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		38,351.59	84.37	38,267.22	
281255	AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE, SAN JOSÉ, ESQUINTLA	38,351.59	84.37	38,267.22	Metro cuadrado
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		1,394.66	37.38	1,357.28	
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSÉ, ESQUINTLA	1,394.66	37.38	1,357.28	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		1,485.05	42.49	1,527.54	
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,485.05	42.49	1,527.54	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Estructura : 13-0-1		952.37	1,726.24	2,678.61	
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	952.37	1,726.24	2,678.61	Metro cuadrado

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,802,844.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/08/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14/08/2023	9089

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-68-2023	31/07/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		399.26	33.84	365.42	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	321.00	7.75	313.25	Metro
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	78.26	26.09	52.17	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		350.41	95.27	255.14	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	350.41	95.27	255.14	Metro cuadrado
Producto Final : AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		38,351.59	84.37	38,267.22	
Estructura : 13-0-1					
281255	AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESQUINTLA	38,351.59	84.37	38,267.22	Metro cuadrado
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		1,394.66	37.38	1,357.28	
Estructura : 13-0-1					
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESQUINTLA	1,394.66	37.38	1,357.28	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,485.05	42.49	1,527.54	
Estructura : 11-4-1					
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,485.05	42.49	1,527.54	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		952.37	1,726.24	2,678.61	
Estructura : 13-0-1					
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	952.37	1,726.24	2,678.61	Metro cuadrado

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2.802.844.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Manifestación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Fecha
14/08/2023



Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución	Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación					
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-															
☐	395	01/08/2023	52255358	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-							14,800.00	14,800.00	INTRA2	07/08/2023	PRESDAF165-2023
							FINALIZADO								
☐	394	01/08/2023	52252689	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-							3,529,146.00	3,529,146.00	INTRA2	07/08/2023	PRESDAF166-2023
							FINALIZADO								
☐	393	01/08/2023	52252182	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL							2,802,844.00	0.00	INTRA2	01/08/2023	PRESDAF-163-2023
							APROBADO								
							PRESUPUESTO								

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	01/08/2023	9089	
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-68-2023	31/07/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		399.26	33.84	365.42	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	321.00	7.75	313.25	Metro
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	78.26	26.09	52.17	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		350.41	95.27	255.14	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	350.41	95.27	255.14	Metro cuadrado
Producto Final : AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		38,351.59	84.37	38,267.22	
Estructura : 13-0-1					
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESQUINTLA	38,351.59	84.37	38,267.22	Metro cuadrado
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		1,394.66	37.38	1,357.28	
Estructura : 13-0-1					
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESQUINTLA	1,394.66	37.38	1,357.28	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,485.05	42.49	1,527.54	
Estructura : 11-4-1					
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,485.05	42.49	1,527.54	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		952.37	1,726.24	2,678.61	
Estructura : 13-0-1					
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	952.37	1,726.24	2,678.61	Metro cuadrado

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,802,844.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
01/08/2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala,
01 de agosto de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 352-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9089, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones ochocientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q.2,802,844.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 31 de julio de 2023
Oficio CP/323-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:1036-2023 y Resolución PRESU-208-2023 ambas de fecha 31 de julio del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 2,802,844.00)**, en fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 21 “Ingresos tributarios IVA-PAZ” y 41 “Colocaciones internas” en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-2391-2023-rm de fecha 31 de julio del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.


Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Resolución PLANI-68-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 2,802,844.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 2,802,844.00)**, en fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones internas" y 51 "Colocaciones externas" con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, para que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP 281256. 295868, 281249, 281252, 281255, 283548 y 302278, los cuales, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 2,802,844.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

31/07/2023

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTES FINANCIAMIENTO 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ"
y 41 "Colocaciones internas" POR UN MONTO Q 2,802,844.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU: 1036-2023 y Resolución PRESU-208-2023 ambas de fecha 31 de julio del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 2,802,844.00)**, en fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones internas" por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301)	95.27
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301)	37.38
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301)	84.37
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	7.75
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	26.09
CREDITOS				
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	METRO² (1,301)	1,726.24
295868	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	42.49

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones internas" dentro de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 13 SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS , en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-2391-2023-rm de fecha 31 de julio del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto del proyecto identificado con número de SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA, SNIP 281255 AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA, SNIP 281252 EJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA, SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS Y SNIP 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO, los cuales no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de los proyectos anteriormente detallados, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

31/07/2023

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

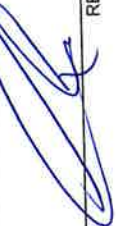
www.fss.gob.gt Síguenos en: f t i n Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	METRO ³ (1,301)	95.27	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
13	00	001	000	001	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	METRO ³ (1,301)	37.38	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
13	00	001	000	001	281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	METRO ³ (1,301)	84.37	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	04	001	000	001	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	METRO (1,201)	7.75	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	04	001	000	001	302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO	METRO (1,201)	26.09	MEJORAMIENTO DE CALLES
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
13	00	001	000	001	281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA	METRO ³ (1,301)	1726.24	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
11	04	001	000	001	295868	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECHTA HUEHUETENANGO	METRO (1,201)	42.49	MEJORAMIENTO DE CALLES


ELABORADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación

REVISADO POR Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR


Ing. Yajá Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	31/07/2023	9089
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-68-2023	31/07/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		399.26	33.84	365.42	
Estructura : 11-4-1					
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	321.00	7.75	313.25	Metro
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	78.26	26.09	52.17	Metro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		350.41	95.27	255.14	
Estructura : 13-0-1					
281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESQUINTLA	350.41	95.27	255.14	Metro cuadrado
Producto Final : AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		38,351.59	84.37	38,267.22	
Estructura : 13-0-1					
281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESQUINTLA	38,351.59	84.37	38,267.22	Metro cuadrado
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		1,394.66	37.38	1,357.28	
Estructura : 13-0-1					
281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESQUINTLA	1,394.66	37.38	1,357.28	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,485.05	42.49	1,527.54	
Estructura : 11-4-1					
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,485.05	42.49	1,527.54	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		952.37	1,726.24	2,678.61	
Estructura : 13-0-1					
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	952.37	1,726.24	2,678.61	Metro cuadrado



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 2,802,844.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-208-2023

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Fecha
31/07/2023



Guatemala, 31 de julio de 2023
Oficio CEFSS-2391-2023-rm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

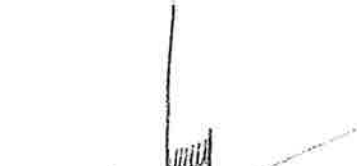
Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/322-2023, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, los proyectos con SNIP SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y el proyecto con SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, los cuales no cuentan con la totalidad del presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, por lo que se puede disponer de presupuesto de los proyectos con SNIP's 281249, 281255, 283548 y 302278 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXATOS (Q. 2,802,844.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad



Guatemala, 31 de julio de 2023
Oficio CEFSS-2391-2023-rm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/322-2023, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, los proyectos con SNIP SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y el proyecto con SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, los cuales no cuentan con la totalidad del presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, por lo que se puede disponer de presupuesto de los proyectos con SNIP's 281249, 281255, 283548 y 302278 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,802,844.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Lidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU-208-2023

Guatemala, 31 de julio de 2023.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** y 13 **"SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 11 **"INGRESOS CORRIENTES"**, 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"** y 41 **"COLOCACIONES INTERNAS"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

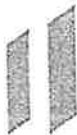
La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 2.802.844.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** Y 13 **"SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Lidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



Guatemala, 31 de julio de 2023
Oficio Ref. PRESU:1036-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" Y 41 "Colocaciones Internas", por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,802,844.00).**

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Ejercicio: 2023
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
281249	6	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										6,376,895.80	PRESU 2008-2023	31/07/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC.	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	13	00	001	000	001	0509	332	11	0000	0000		5,235,759.80	0.00	5,235,759.80			
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		141,136.00	0.00	141,136.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	11	0000	0000		471,915.00	-471,915.00	0.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		2,520,565.00	-1,520,565.00	1,000,000.00			
	Total												-1,992,480.00	6,376,895.80			
281252	8	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										6,359,080.00	PRESU 2008-2023	31/07/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC.	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	13	00	001	000	001	0509	332	12	0000	0000		543,942.00	0.00	543,942.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	12	0000	0000		352,294.00	0.00	352,294.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		5,318,975.00	0.00	5,318,975.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		169,092.00	-25,223.00	143,869.00			
	Total												-25,223.00	6,359,080.00			
281255	8	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO										223,983,187.00	PRESU 2008-2023	31/07/2023	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC.	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	13	00	001	000	001	0509	332	12	0000	0000		32,890,223.00	0.00	32,890,223.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	11	0000	0000		73,981,493.00	0.00	73,981,493.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	21	0000	0000		6,780,978.00	-476,914.00	6,305,064.00			
	13	00	001	000	001	0509	188	11	0000	0000		5,086,060.00	0.00	5,086,060.00			
	13	00	001	000	001	0509	332	21	0000	0000		105,720,347.00	0.00	105,720,347.00			

Ejercicio: 2023
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
281256	8	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	224,459,101.00 AUTORIZADO	-475,914.00 3,869,356.00	223,983,187.00 PRESU 2008-2023	31/07/2023
Total							
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
13	00	001	000 001 0101	375,739.00	0.00	375,739.00	
13	00	001	000 001 0101	1,000,000.00	2,021,702.00	3,021,702.00	
13	00	001	000 001 0101	0.00	471,915.00	471,915.00	
Total				1,375,739.00	2,493,617.00	3,869,356.00	
283548	7	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,394,559.00	PRESU 2008-2023	31/07/2023
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	04	001	000 001 1223	1,988.00	0.00	1,988.00	
11	04	001	000 001 1223	0.00	0.00	0.00	
11	04	001	000 001 1223	0.00	0.00	0.00	
11	04	001	000 001 1223	0.00	0.00	0.00	
11	04	001	000 001 1223	196,848.00	-59,227.00	137,621.00	
11	04	001	000 001 1223	2,254,950.00	0.00	2,254,950.00	
11	04	001	000 001 1223	2,453,786.00	-59,227.00	2,394,559.00	
Total				2,453,786.00	11,117,105.00	PRESU 2008-2023	31/07/2023
295868	10	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO			
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	04	001	000 001 1306	5,282,208.00	0.00	5,282,208.00	
11	04	001	000 001 1306	362,666.00	0.00	362,666.00	
11	04	001	000 001 1306	0.00	59,227.00	59,227.00	

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	ESTADO						MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
				RESPALDO								RESPALDO	
302278	11	04	000 001 1306	331	21	0000	0000	4,769,415.00	117,880.00	4,887,295.00			
	11	04	000 001 1306	188	21	0000	0000	393,589.00	132,120.00	525,709.00			
				Total				10,807,878.00	309,227.00	11,117,105.00			
	3	31/07/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO				500,000.00	PRESU 208-2023		31/07/2023		

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC.	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	04	001	000	001	0416	188	21	0000	0000		250,000.00	-250,000.00	0.00
11	04	001	000	001	0416	331	21	0000	0000		500,000.00	0.00	500,000.00
Total											750,000.00	-250,000.00	500,000.00

Dr. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yajaira Grón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,802,844.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 11 "Ingresos Corrientes" (Q. 471,915.00)
- 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q. 2,271,702.00)
- 41 "Colocaciones Internas" (Q. 59,227.00)

El débito en el proyecto de la presente reprogramación presupuestaria se deriva de las proyecciones realizadas en las que se determinó que no se ejecutará en su totalidad del presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en cuadros adjuntos:

PROYECTO SNIP 281249 CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA

DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA					
SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281249	13	188	11	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUINTLA	Q.471,915.00
		332	21		Q. 1,520,565.00
TOTAL					Q. 1,992,480.00

PROYECTO SNIP 281255 AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281255	13	188	21	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 475,914.00
TOTAL					Q. 475,914.00

PROYECTO SNIP 281252 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281252	13	188	21	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO SALA DE ABORDAJE SAN JOSE ESCUINTLA	Q. 25,223.00
TOTAL					Q. 25,223.00

PROYECTO SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283548	11	188	41	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q. 59,227.00
TOTAL					Q. 59,227.00



**PROYECTO SNIP 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL
TEJAR CHIMALTENANGO**

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302278	11	188	21	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO EL TEJAR CHIMALTENANGO	Q. 250,000.00
TOTAL					Q. 250,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- 11 “Ingresos Corrientes” (Q. 471,915.00)
21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” (Q. 2,271,702.00)
41 “Colocaciones Internas” (Q. 59,227.00)

El crédito en el proyecto de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

**PROYECTO SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO
INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA**

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación el cual consistirá en el mejoramiento de la calle de rodaje oeste del Aeropuerto Internacional La Aurora. Esta calle de rodaje tiene la función de ser la conexión terrestre entre hangares o terminal de pasajeros y la pista de aterrizaje, permitiendo tener una menor ocupación de la aeronave en la pista de aterrizaje permitiendo optimizar la operación del aeropuerto. La pista tiene una longitud de 2.989 kilómetros con ancho promedio de 24 metros. Se estará trabajando la pista existente, no se planifican trabajos de ampliación o modificación de la geometría de la pista. Se tiene también contemplada la construcción de algunos sub drenajes para evitar la concentración de humedad en el terreno de la pista, para lograr así un mejor comportamiento de la pista ante las cargas aplicadas por las aeronaves. Para mejorar el estado de la misma, se deben ejecutar los trabajos siguientes, fresado de 15 centímetros de la carpeta de rodadura existente y quedará un remanente de mezcla asfáltica fatigada de 8 centímetros de espesor; a este nivel se reciclará el pavimento existente, en donde se toman en cuenta los 8 cm de mezcla asfáltica remanente más 12 cm de base existente para un espesor total de recuperado de 20 cm; posteriormente se estabilizará el material reciclado más aporte con el 4 por ciento de un ligante hidráulico que permite mejorar la cohesión y rigidez de la capa. El material reciclado/estabilizado será homogenizado, compactado e imprimado para la protección superficial y para favorecer las condiciones de curado, todo lo anterior formará la capa de base. Sobre la capa de base, se colocará una mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa tipo C convencional con un espesor de 10 cm, esta capa actuará como elemento de distribución de cargas; sobre la capa de mezcla asfáltica tipo C, se colocará una mezcla asfáltica en caliente de granulometría densa tipo D modificada con polímeros de 6 cm de espesor, esta actuará como elemento de transmisión de cargas siendo una capa intermedia, sobre esta capa intermedia se colocará la capa de rodadura, la cual será una mezcla asfáltica en caliente de granulometría tipo D modificada con polímeros de 6 cm de espesor. Finalmente se colocarán las estructuras subdrenajes, con tubería PVC perforada; colocación de señalización de acuerdo los estándares internacionales de navegación aérea.

**PROYECTO SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA
MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**

Se requiere el crédito en el presente renglón y así poder cumplir con el pago de la estimación el cual consistirá en el mejoramiento de 3,683 metros de calles, de los cuales se pavimentará un total de 3,337 metros lineales, y se realizaran trabajos de señalización horizontal y vertical de 346 metros con 45 centímetros, que van desde el casco urbano hasta el nuevo Hospital Cabecera Municipal de San Pedro Necta. Dentro del tramo a pavimentar se encuentran partes con adoquín y concreto hidráulico, los cuales están en mal estado, por lo que se mejoraran con una pavimentación nueva en su totalidad que será de concreto hidráulico. Para el área urbana se contempla un ancho de rodadura

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad





variable de entre 2 metros con 30 centímetros a 2metros con 85 centímetros por lado y para el área no urbana se contempla un ancho promedio de 2metros con 25 centímetros por lado, la sección típica planteada es E modificada y contará con una pendiente del 3 por ciento hacia los lados, se colocará sub rasante mejorada con 4 por ciento de cemento con un espesor de 20 centímetros, base triturada de 20 centímetros con 3 por ciento de cemento, concreto 4000 PSI con espesor de 18 centímetros, asimismo se construirán drenajes transversales, cunetas, bóvedas en el área no urbana y bordillos en el área urbana. Dentro de los trabajos de medidas de mitigación ambiental se contemplan la limpieza y re vegetación de botaderos, áreas de planta de trituración y planta de preparación de concreto hidráulico, y la siembra de árboles para reponer cobertura forestal y mitigar los efectos sobre el paisaje.

SNIP	PRG	RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
281256	13	188	11	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA	Q. 471,915.00
		332	21		Q. 2,021,702.00
295868	11	188	21	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q. 132,120.00
		331	21		Q. 117,880.00
		331	41		Q. 59,227.00
TOTAL					Q. 2,802,844.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" Y 41 Colocaciones Internas", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,802,844.00).**

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

RESOLUCIÓN PRESU-208-2023

Guatemala, 31 de julio de 2023.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** y **13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento **11 "INGRESOS CORRIENTES"**, **21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"** y **41 "COLOCACIONES INTERNAS"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 2.802.844.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** Y **13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón-Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
31 JUL 2023

HORA: 17:00

FIRMA:

Guatemala, 31 de julio de 2023
Oficio CEFSS-2391-2023-rm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinación Financiera

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/322-2023, de fecha 31 de julio de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, los proyectos con SNIP SNIP 281256 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA GUATEMALA GUATEMALA y el proyecto con SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO, los cuales no cuentan con la totalidad del presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión, por lo que se puede disponer de presupuesto de los proyectos con SNIP's 281249, 281255, 283548 y 302278 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 2,802,844.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad



Handwritten notes and diagrams, including a large circular diagram with internal lines and labels, and various smaller annotations.